"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 22 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00061-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Señoras/Señores

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. –

Asunto: DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTILLA DE "ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y PROGRAMAS EDUCATIVOS SOBRE LAS ACCIONES DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027" EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN.

Referencia: a) Ley N.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
b) Decreto Supremo N.° 097-2026-PCM, que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de diversos departamentos, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027.
c) Oficio Múltiple N.° 00057-2026-MINEDU/VMGI-DIGC.
d) Resolución Ministerial N.° 501-2025-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica".

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicarles que, ante la posible afectación del servicio educativo por los efectos del Fenómeno El Niño (FEN) 2026-2027, se ha elaborado la Cartilla denominada "Orientaciones generales para las instituciones educativas de Educación Básica y programas educativos sobre las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante el FEN 2026-2027", dirigida a los directivos de las instituciones y programas educativos para que, en tanto líderes de la comunidad educativa, impulsen los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, a fin de proteger la vida y la salud de la comunidad educativa, y asegurar la continuidad del servicio educativo.

La cartilla organiza las acciones por fases (preparación, respuesta y rehabilitación) alrededor de las cuatro dimensiones de la gestión escolar:

1. **Dimensión estratégica**, comprende la definición de responsabilidades del Consejo Educativo Institucional (CONEI) o Consejo de Participación Estudiantil (COPAE), los brigadistas y la Asociación de Padres de Familia (APAFA), la

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

planificación de la continuidad y la actualización de la calendarización y del Plan Anual de Trabajo.

2. **Dimensión administrativa**, abarca el mantenimiento y la reducción de riesgos, la identificación de espacios alternos seguros en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y las autoridades locales, el resguardo de bienes y la evaluación técnica del local con la UGEL antes del retorno presencial.

3. **Dimensión pedagógica**, se orienta a la priorización de competencias y capacidades considerando el progreso de los estudiantes y los aprendizajes esperados por grado o ciclo. Esta priorización se concreta a través de estrategias como el uso de la mochila pedagógica, la estrategia “Seguimos aprendiendo” y el retorno progresivo a los aprendizajes.

4. **Dimensión comunitaria**, se incluye la contención socioemocional, la comunicación con las familias y la articulación con las redes de protección.

Asimismo, la cartilla contiene precisiones sobre el proceso de matrícula 2027 en contexto de emergencia, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, precisiones adicionales para las instituciones educativas unidocentes, multigrado y programas, y la coordinación con las Redes Educativas Rurales, la implementación del currículo en emergencias, según distintos escenarios.

En ese marco, resulta fundamental el rol de las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación, así como de las UGEL de su jurisdicción en el marco de sus competencias. Por ello, se solicita a su despacho articular, junto con las UGEL de su ámbito, las acciones en el territorio en beneficio de las instituciones educativas a su cargo; acompañar y monitorear la implementación de las orientaciones por parte de las instituciones educativas; y facilitar en la mayor medida posible el trabajo de los directores y docentes, con la oportunidad y flexibilidad que demande cada contexto.

En esa línea, se requiere que su despacho difunda la presente cartilla a las UGEL de su jurisdicción, para que esta información pueda ser entregada a las instituciones educativas y programas educativos públicos de educación básica. Asimismo, se solicita difundirla a través de los medios o plataformas de mayor alcance en su ámbito territorial, tales como redes sociales, portal institucional u otros.

Los materiales de consulta, que abarcan aquellos específicamente orientados a la implementación de las dimensiones de la gestión escolar y que también incluyen recursos específicos sobre el FEN, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/recursos-tematicos/orientaciones-para-acciones-en-el-marco-del-fen-2026-2027-2/

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RAMOS GUILLENA Lizbeth FAU 20131370998 soft
DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR - MINEDU
En señal de conformidad
2026/10/23 08:54:30

Firmado digitalmente
LIZ[illegible]RAMOS GUILLENA
Directora General de la D[illegible] General de Calidad de la Gestión Escolar

cc: DIGEGED

Firmado digitalmente por: OYOLA QUIROZ Wilder Heman FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/10/2026 17:16:31-0500

Firmado digitalmente por: MORENO OCAMPO Jose FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/10/2026 18:03:37-0500

Firmado digitalmente por: CARDENAS HUAYLLASCO Miguel Angel FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/10/2026 17:47:04-0500

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GAGO JIMENEZ Gladys FAU 20131370998 hard
DIRECTORA GENERAL - DIGEGED - MINEDU
Doy V° B°
2026/10/22 18:11:25

Firmado digitalmente por: IZAGUIRRE MINAYA Andres Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/10/2026 18:14:56-0500

Firmado digitalmente por: SANCHEZ FERRER Valerie Catherine FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/10/2026 18:44:08-0500

Firmado digitalmente por: GONZALES LARA Miguel Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/10/2026 07:48:35-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***